

FALTA TRAMO DE ACERA DE 40 METROS EN LA CALLE NIJOTA

En la calle Juan Pérez Delgado Nijota, existe un tramo de 40 metros de longitud, que no tiene acera a la derecha, en el sentido de circulación de los coches, exactamente el que corresponde a la parcela nº9 de la calle Nijota. El propietario de la parcela también reclama dicha acera.

Este hecho plantea una gran inseguridad para las personas mayores, para los menores, para los carritos con bebé y para los discapacitados, obligándoles a invadir la calle por donde circulan los coches.

Esta obra es además necesaria para que las aguas de escorrentía no afecte a los muros de cerramiento y pueda ocasionar problemas de salubridad a la vivienda que se halla bajo la rasante. La existencia de un acerado en la calzada, por tanto, reduciría considerablemente la presencia de humedades.

Según el BOP nº 139 del 19 de octubre del 2012. Art. 54. Circulación de Peatones, Apart. 1. "Los peatones circularán por las aceras, pasos y zonas de prioridad peatonal debidamente señalizados". 1.c.e. "No invadirán la calzada o no dificultarán la marcha de los vehículos".

Se precisa por tanto, que se construya la acera reglamentaria en el lugar que se menciona.

